

CONCON,

05 JUN 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 5 6 /

CONTENIDOS:

El Decreto Alcaldicio N°1194 de fecha 28 de mayo de 2015 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación de la Propuesta Pública ID N°2597-29-L115, denominada Proyecto Fondevé 2011-2012, Junta de Vecinos Los Romeros, Construcción Pérgola-Mirador Plaza La Paz, Sector Los Romeros" y se aprobó el documento denominado Aclaraciones y Respuesta a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas de la Propuesta Pública Proyecto Fondevé 2011-2012, Junta de Vecinos Los Romeros, Construcción Pérgola-Mirador Plaza La Paz, Sector Los Romeros", ID N°2597-29-L115 que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.

El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública ID N°2597-29-L115.

El Acta de Evaluación de fecha 01 de junio de 2015 mediante el cual se recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "PROYECTO FONDEVÉ 2011-2012, JUNTA DE VECINOS LOS ROMEROS, CONSTRUCCION PERGOLA-MIRADOR PLAZA LA PAZ, SECTOR LOS ROMEROS", a la oferta presentada Sres. Barrera y Zarate Limitada, rut 76.270.401-3, por un monto impuestos incluidos de \$ 3.451.000, es decir \$2.900.000 sin impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 35 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.

La providencia alcaldicia estampada en el anverso del Acta de Evaluación acogiendo la proposición de adjudicación de la Comisión de Evaluación.

Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE la Propuesta Pública ID N°2597-29-L115, denominada "Proyecto Fondevé 2011-2012, Junta de Vecinos Los Romeros, Construcción Pérgola-Mirador Plaza La Paz, Sector Los Romeros" a la oferta presentada Sres. Barrera y Zarate Limitada, rut 76.270.401-3, por un monto impuestos incluidos de \$ 3.451.000, es decir \$2.900.000 sin impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 35 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.

CONFECCIONENSE el contrato correspondiente en Asesoría Jurídica Municipal.

IMPUTESE el gasto asociado a esta contratación a la cuenta destinada a la ejecución del proyecto Fondevé año 2011-2012 del Presupuesto Municipal vigente.

PUBLIQUESE este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-29-L115.

DISTRIBUYASE por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
REGION V

[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
REGION V

[Firma]
ALCALDE (S)

PSA/psa
Secretaría Municipal ✓
Secplac
Control
DOM
Asesoría Jurídica
DAF
Carpeta Fondevé 2011-2012
102

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
[Firma]